

GEO COMERCIAL S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A. Y

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: GEO COMERCIAL S.R.L. s/Estatuto y Designación de Autoridades por Transformación de GEO COMERCIAL S.R.L. Expte. N° 43, F° 71, año 2008 los señores René Agustín Braida, de apellido materno Contarde, L.E. N° 6.351.863, domiciliado en calle Canadá N° 1855, Barrio Las Flores, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 01/03/42, Empresario, CUIT N° 20-06351863-9. Iván Víctor Braida, de apellido materno Contarde, DNI. N° 6.343.017, estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 18/04/38, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Amenábar N° 755, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-06343017-0 y Abel Adelqui Braida, de apellido materno Contarde, L.E. N° 6.340.618, domiciliado en calle Hábegger N° 1337 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, 30/11/36, Empresario, CUIT N° 20-06340618-0, y en el carácter de únicos socios de la firma que gira bajo la denominación de "GEO COMERCIAL S.R.L.", cuyo contrato social celebrado en fecha veintisiete de febrero de dos mil dos, fue inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 69, Folio 74, del libro 1 de SRL, Legajo N° 35 en fecha 10/06/02 y sus modificaciones, inscriptas bajo el N° 282, folio 299 del libro 1 de SRL, Legajo N° 35, de fecha 23/06/05 y cesión de cuotas inscripta bajo el N° 351, al folio 70 del libro N° 2 de SRL, Legajo N° 35 de fecha 08/09/2006 contando con una duración de 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de su constitución, con el fin de dar forma legal a la transformación de la sociedad; de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, de acuerdo a lo convenido unánimemente en reunión de socios de fecha diez de enero de 2009. Atento a las disposiciones de la ley 19.550 que rigen la materia se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social.

ESTATUTO SOCIAL

Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "GEO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de GEO COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se registrará por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada el 10 de junio de 2002, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: 1) Industriales: Mediante la fabricación y/o fraccionamiento de: A) pinturas, barnices, lacas, esmaltes, desoxidantes, fósforos; de productos conexos como diluyentes, removedores, y productos para la limpieza de pinceles y brochas, masilla, enduido y materiales de relleno y calafateado. B) Productos químicos de limpieza para la actividad industrial y/o de la construcción. 2) Comerciales: A) Mediante la comercialización, transporte, importación y exportación de los productos que fabrique o fraccione en el cumplimiento del objeto industrial. 3) Mandataria, comisionista y/o consignataria. La sociedad tendrá capacidad jurídica para la realización de los actos necesarios para la consecución de su objeto social. Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio. Designación de Presidente y Vice Presidente: Artículo Décimo Primero: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de siete, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. Representación Legal de la Sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Formación del Directorio de "GEO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA": Presidente: René Agustín Braida, de apellido materno Contarde, L.E. N° 6.351.863, domiciliado en calle Canadá N° 1855, Barrio Las Flores, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 01/03/42, Empresario, CUIT N° 20-06351863-9.- Vice-Presidente: Iván Víctor Braida, de apellido materno Contarde, DNI. N° 6.343.017, domiciliado en calle Amenábar N° 755, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, nacido el 18/04/38, de nacionalidad argentina, Empresario, CUIT N° 20-06343017-0.- Director Titular: Abel Adelqui Braida, de apellido materno Contarde, L.E. N° 6.340.618, domiciliado en calle Hábegger N° 1337 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, 30/11/36, Empresario, CUIT N° 20-06340618-0.-

Director Suplente: Hugo Fabián Braida, de apellido materno Tomadín, D.N.I. N° 17.799.671, domiciliado en calle Moreno N° 566 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado en segundas nupcias, nacido el 28/08/1965, empleado administrativo. CUIT N° 20-17799671-9. Sede Social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: Calle Senador Hábegger N° 1351 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 14 de mayo de 2009. Duilio Francisco Hail, secretaria.

\$ 113,74 68551 May. 21

TECNOGOM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación de constitución de la sociedad comercial:

Socios Integrantes de la Sociedad: Sr. Alejandro Fabio Bianchi, de 47 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión, empresario, con domicilio en calle Viamonte N° 1127 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y titular del DNI 16.745.327; y el Sr. Gabriel Alonso, 38 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, con domicilio en calle Marcos Lenzone N°1260 Departamento 7 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y titular del DNI 22.329.076.

Fecha de la Ratificación de la Reactivación Social: Desde la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio y por un plazo de cinco (5) años.

Denominación Social: TECNOGOM S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Buenos Aires N° 4353 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Fabricación y venta de productos a partir de polímeros, metales y textiles al por mayor y menor y la fabricación y venta al por mayor de componentes de municiones".

Plazo de Duración Social: la sociedad se reactiva por el término de cinco (5) años a contar desde la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social será de (\$ 80.000.) pesos ochenta mil, divididos en (8.000.) ocho mil cuotas de (\$ 10.) pesos diez cada una.

Organo de Administración: A cargo del Sr. Alejandro Fabio Bianchi, titular del DNI. 16.745.327, con el aditamento "Socio Gerente", por todo el término del contrato (5 años).

Organo de Fiscalización: A cargo de los socios.

Representación Legal Individual. El Sr. Alejandro Fabio Bianchi, titular del DNI 16.745.327, en su carácter de Socio Gerente, obligará a la Sociedad utilizando su propia firma precedida de la Razón Social y con el aditamento de Socio Gerente.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 39 68599 May. 21

TALLER DE MECANIZADOS PEREZ S.R.L.

PRORROGA E INCREMENTO DE CAPITAL

1) Socios: Juan Carlos Ambrossio, 60 años, casado en 1ras. nupcias con Isabel Regina Dituro, argentino, comerciante, R. Pérez 941, Pérez (Sta. Fe), L.E. 6.049.553, Edgardo Antonio Bilbao, 48 años, divorciado en 1ras. nupcias de Fany Regina Nuñez,

argentino, comerciante, 25 de Mayo 1395, Pérez (Sta. Fe), D.N.I. 11.826.497, Jorge Luis Braidot, 33 años, casado en 1ras. nupcias con Claudia Lorena Torres, argentino, comerciante, H. Irigoyen 2013, Pérez (Sta. Fe), D.N.I. 21.920.395 y Rubén Edgardo Colazo, 42 años, casado en 1ras. nupcias con Stella Maris Leones, argentino, comerciante, 11 de mayo 1918, Pérez (Sta. Fe), D.N.I. 14.329.776.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 12 de abril de dos mil cuatro.

3) Fecha de instrumento de prórroga: 27 de abril de 2009.

4) Denominación: TALLER DE MECANIZADOS "PEREZ" S.R.L.

5) Domicilio: Las Heras 1785, Pérez (Santa Fe).

6) Objeto: mecanizado de piezas en general; mantenimiento industrial; ingeniería industrial; montajes industriales, matricería y trabajos de herrería en general.

7) Duración: 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 28 de abril de 2019.

8) Incremento del Capital: se incrementa el Capital a la suma de \$ 60.000. mil (pesos sesenta mil).

9) Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designase a cada uno de los socios, Juan Carlos Ambrossio, Edgardo Antonio Bilbao, Jorge Luis Braidot y Rubén Edgardo Colazo, "Socios Gerentes".

Fiscalización de la sociedad: estará a cargo de todos los socios, en este mismo párrafo nombrados.

10) Representación legal: por dos cualesquiera de los gerentes.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL

\$ 25 68597 May. 21

TRANSPORTE DON JORGE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Jorge Luis Schoenfeld, 49 años, casado en 1ras. nupcias con Graciela Antonia Herrmann, argentino, comerciante, Lavalle 2950, Zavalla (Sta. Fe), D.N.I. 11.099.216 y Gabriel Roberto Schoenfeld, 22 años, soltero, argentino, comerciante, Lavalle 2950, Zavalla (Sta. Fe), D.N.I. 28.906.313.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 20 de noviembre de dos mil tres.

3) Fecha de instrumento de prórroga: 03 de diciembre de 2008.

4) Denominación: TRANSPORTE DON JORGE S.R.L.

5) Domicilio: Lavalle 2950, Zavalla (Santa Fe).

6) Objeto: el transporte de cargas generales; la distribución mediante fletes de productos alimenticios;

7) Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 3 de diciembre de 2013.

8) Incremento del Capital: se incrementa el Capital a la suma de \$ 60.000. (pesos sesenta mil).

9) Incorporación de socio: se incorpora como socio al Señor Jorge David Schoenfeld, D.N.I. 33.931.446, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Lavalle 2951 de la localidad de Zavalla (Pcia. Sta. Fe).

10) Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designase a cada uno de los socios, Jorge Luis Schoenfeld y Gabriel Roberto Schoenfeld, "Socios Gerentes". Fiscalización de la sociedad: estará a cargo de todos los socios, en este mismo párrafo nombrados.

11) Representación legal: por los dos gerentes.-

12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.

§ 25 68598 May. 21

MATIASEVICH E HIJOS S.A

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertran, mediante Resolución de fecha 05 de mayo de 2009, se ordena la siguiente publicación: Por escritura N° 133 de fecha 15/09/08 y complementaria N° 193 de fecha 05/12/08 pasadas la Escribana Luciana Di Paolo y Registro N° 271 a su cargo, Expediente N° 62.189 año 2008 se constituye la razón social a MATIASEVICH E HIJOS S.A. con domicilio en San Martín N° 701, Wheelwright, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Socios: Esteban Francisco Matiashevich, DNI. N° 6.101.527, comerciante, de apellido materno Jurjevich, casado, domiciliado en calle San Martín N° 665; Jorge Esteban Matiashevich, DNI. N° 10.877.957, comerciante, casado, domiciliado en calle San Martín N° 755, Miguel Angel Matiashevich, con DNI. N° 13.178.756, comerciante, casado, domiciliado en calle San Martín N° 441; y Rubén Eduardo Matiashevich, DNI. N° 13.778.086, comerciante, casado, domiciliado en calle San Martín 725, todos argentinos, mayores de edad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada terceros, del país o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de: Maquinarias, herramientas, partes, piezas, repuestos y accesorios de vehículos automotores y maquinaria agrícola en general. Combustibles, lubricantes, accesorios. Cereales, oleaginosas, semillas en todas sus variedades, su acopio y almacenaje.- Inmobiliarias: Podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos reales sobre los mismos, administrar, explotar, arrendar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. Constituir, aceptar y transferir derechos reales, hipotecas y prendas, a cuyo efecto podrá inscribirse como acreedora prendaria en los registros respectivos, con exclusión de aquellas operaciones comprendidas en el inciso 4º del artículo 299 de la ley de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión, promociones, distribuciones, fideicomiso, administraciones de bienes y empresas en general, realización de proyectos de inversión, servicios técnicos y estudios de mercado.- Capital: el capital social es, de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) representado por 2.000 (dos mil) acciones de \$ 100.- (cien) valor nominal cada una; suscriptas en efectivo en la siguiente proporción: Esteban Francisco Matiashevich 1000 acciones; Jorge Esteban Matiashevich 333 acciones; Miguel Angel Matiashevich 334 acciones; y Rubén Eduardo Matiashevich 333 acciones, integradas con aportes dinerarios. Administración y representación: la administración y representación de la sociedad esta a cargo del directorio: titulares a presidente Sr. Miguel Angel Matiashevich, vice-presidente Sr. Jorge Esteban Matiashevich, director Rubén Eduardo Matiashevich, director suplente Esteban Francisco Matiashevich, todos con mandato por tres ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de julio de cada año.-

§ 45,14 68585 May. 21

AGADIS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de octubre de 2008 se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto de AGADIS S.A. con domicilio legal en S.A. con la localidad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 3.-: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por Cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I - Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, representación, mandatos, acopio, distribución, exportación e importación de todo tipo de hacienda, cereal, oleaginoso, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, maderas, carbón vegetal, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacione con esta actividad. II - Transporte: Mediante la explotación de transporte nacional e internacional, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de cargas generales; de hacienda y maquinarias. III - Servicios: Mediante la prestación de servicios de laboreo, siembra, fumigación, recolección y otros relacionados con la actividad agropecuaria en general. IV - Agropecuaria: Mediante la explotación

directa, por si o por terceros de todo tipo de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y de granja. V - Industria: Mediante la fabricación por cuenta propia o por medio de terceros, de implementos vinculados con la industria metalmeccánica, en particular maquinaria de uso agropecuario. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes. Por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de octubre de 2008 se resuelve: Aprobar el aumento de capital social de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000.) a la suma de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000.), mediante la capitalización parcial del resultado que arroja el último Estado Contable al 31-07-2008, por la suma de pesos ochenta y ocho mil (\$ 88.000.).

Reconquista, 11 de mayo de 2009. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 44 68438 May. 21

IMPRESA GIACOMISI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de comercio, y en autos caratulados IMPRESA GIACOMISI SRL s/CONTRATO (expte. 1312 folio 274 año 2008"; se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550, para publicitar los siguientes elementos del contrato constitutivo de "IMPRESA GIACOMISI SRL : 1.- Socios: Juan Carlos Giacomisi argentino, nacido el 1 de noviembre de 1942, estado civil casado, L.E. 6251036, domiciliado realmente en calle Francia 1387 de la Ciudad de Santa Fe, CUIT 20-06251036-7, de profesión comerciante, y el Señor Federico Juan Giacomisi, argentino, estado civil soltero, nacido el 16 de Julio de 1975, D.N.I. 24292745, domiciliado en calle Francia 1382 de la Ciudad de Santa Fe, CUIT 20-24292745-2, de profesión comerciante, 2.- Fecha del Instrumento Constitutivo: 29 de diciembre de 2008; 3. Denominación: "IMPRESA GIACOMISI S.R.L."; 4. Domicilio: calle Avenida Freyre 1998 de la Ciudad de Santa Fe: 5.- Objeto Social: compra, venta y cesión o contratación del uso y goce de máquinas de imprenta industriales; 6.- Plazo de Duración: treinta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7. Capital Social: cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas iguales de diez pesos (\$ 10,00) cada una; 8.- Administración y Representación: Juan Carlos Giacomisi argentino, nacido el 15 de noviembre de 1942, estado civil casado, L.E. 6251036, domiciliado realmente en calle Francia 1387 de la Ciudad de Santa Fe, CUIT 20-06251036-7, de profesión comerciante; 9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 1 de Diciembre. Santa Fe, 28 de Abril de 2009. Fdo. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25 68504 May. 21

BAIRES IT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente en autos "BAIRES IT S.R.L. s/Administración, Fecha Ejercicio Económico, Modificación Cláusulas 8º, 10º y 14º, Corrección Número de Documento de un socio.- Exp. 357 Folio 307 año 2.009", a los fines de cumplimentar la publicación del cambio de Administración, Representación legal y uso de la firma social, cambio de fecha de cierre de ejercicio y corrección del número de documento de un socio según Acta Nº 5 del 15/4/09, modificando las cláusulas 8º, 10º y 14º del Contrato Social de BAIRES IT S.R.L., inscripto bajo el Nº 1231 Folio 194 del Libro 16 de SRL. del Registro Público de Comercio, el 14/12/2007, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: "Octava: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de quienes revisten el carácter de gerente, en forma conjunta de dos, los que serán socios o no, y sus funciones se mantendrán por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles por reunión de socios. Cumpliendo con el requisito de la firma conjunta de cualquiera de dos, los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos o contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. Décima: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año, fecha en la que se practicará un Inventario y Balance General del ejercicio. Décima Cuarta.- En este acto los socios acuerdan autorizar a la CPN. Carina E. Weihmuller, matrícula profesional Nº 12092, a la CPN. Ana S. Casalegno, matrícula profesional Nº 13797 Tº XVIII Fº 13797 CPCE de Santa Fe y al Dr. Enri J. A. Marzoni, abogado, matrícula profesional Nº 4782 Fº 520 Tº III, para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio, con las facultades para aceptar modificaciones al texto del presente contrato y otorgar los instrumentos que fueran necesarios a los fines de la inscripción. Los autorizados se encuentran facultados, asimismo, para acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar las sumas

referidas en el artículo 149 2º párrafo de la Ley 19550. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad. El socio Sr. Daniel Guimar manifiesta que ha detectado que en el contrato social se produjo un error de tipeo en el número de su DNI, habiéndose consignado el N° 25.157.595, cuando debió decir DNI. N° 25.157.795, por lo que se modifica el encabezamiento del contrato social, de la siguiente manera: Daniel Eduardo Guimar, con DNI. N° 25.157.795. Santa Fe, 15 de mayo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 30 68518 May. 21

SIR COTTON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: SIR COTTON S.A., Expte. 49, folio 71, año 2009 se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 05 de marzo de 2009 -Acta N° 16, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por tres ejercicios, fijándose en once (11) los primeros y en cuatro (4) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Herman Roberto Vicentín, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, L.E. 6.340.489, CUIT N° 20-06340489-7; Vicepresidente: Sr. Rubén Darío Vicentín, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, L.E. 7.878.698, CUIT N° 20-07878698-2; Directores titulares: Sr. Oscar Silvio Vicentín, domicilio Calle 16 N° 478 de Avellaneda, L.E. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1; Lic. Cristian Andrés Padoan, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, D.N.I. 23.751.814, CUIT N° 20-23751814-5; Ing. Héctor Francisco Vicentín, domicilio Calle 13 N° 1106 de Avellaneda, L.E. 7.875.026, CUIT N° 20-07875026-0; Sr. Osvaldo Luis Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.E. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6; C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, domicilio Chacabuco 1032, 4º Piso, de Rosario, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Sr. Sergio Manuel Nardelli, domicilio Ley 1420 N° 548 de Reconquista, D.N.I. 14.336.443, CUIT N° 20-14336443-8; Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.C. 6.242.550, CUIT N° 23-06242550-4; Sr. Máximo Javier Padoan, domicilio Calle 24 N° 626 de Avellaneda, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6, e Ing. Daniel Néstor Buyatti, domicilio Güemes 1938 - 3er. Piso, de Rosario, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9; Directores suplentes: Sr. Héctor Abel Goldaraz, domicilio 9 de Julio 640 de Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 14.574.238, CUIT N° 20-14574238-3; Sra. Alcira Antonia Vicentín de Hacen, domicilio Calle 14 N° 455 de Avellaneda, L.C. 3.571.935, CUIT N° 27-03571925-6; Sra. Bettina Eliana Padoan de Moschen, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, D.N.I. 22.125.208, CUIT N° 27-22125208-5, y Sr. Martín Sebastián Colombo, domicilio Calle 13 N° 1156 de Avellaneda, D.N.I. 28.581.032, CUIL N° 23-28581032-9. Avellaneda, Santa Fe, 11 de mayo de 2009. Duilio Francisco Hail, secretario.

§ 20 68471 May. 21

LIGA I S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en Expte. N° 324 Folio -305 año 2009. LIGA I S.R.L. s/Contrato, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Facundo Martín Peña, CUIT 20-27620608-8, de apellido materno Palmier, D.N.I. N° 27.620.608, nacido el 03 de Octubre de 1979, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Calle San Jerónimo 1753 Piso 1º Dpto. N° 1 de la ciudad de Santa Fe; Andrés Gustavo Ripke, CUIL 23-27620560-9, de apellido materno Wakulin, D.N.I. N° 27.620.560, nacido el 23 de agosto de 1979, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Saavedra 1550. Dpto. N° 4, de la ciudad de Santa Fe y, Daniel Alejandro Ripke, CUIT 20-22717623-8, de apellido materno Wikulin, DNI. 22.717.623, nacido en 17 de junio de 1972, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Saavedra 1550. Dpto. N° 4, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 18 de marzo de 2009

3) Denominación de la sociedad: LIGA I S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Padre Genesis N° 1640, de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto de la sociedad: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Organización y ejecución de eventos futbolísticos, tales como, partidos, torneos, campeonatos, organización de ligas amateur y/o profesionales y afines. También comercializará espacios publicitarios en dichos eventos, ya sea del tipo televisivo, radial, estática y/o mediante páginas web.

6) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 5 (cinco) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 12.000 (Pesos doce mil), dividido en 1200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez), valor nominal cada una.

8) Organo de Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Andrés Gustavo Ripke, quién reviste el carácter de Gerente.

9) Representación Legal: La representación de la sociedad será ejercida por el socio Gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 6 de mayo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40 68464 May. 21

GONTOCAL S.R.L.

RECONDUCCION Y

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de comercio de la ciudad de Rosario, se procede a realizar la siguiente publicación de edictos conforme al artículo 10 de la ley 19550.

En la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Abril de 2008, se reúnen el Señor Esteban José Mario Santoro, D.N.I. N° 10.557.897, argentino, nacido el 10 de octubre de 1952, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en la calle Pasaje Dakar N° 1734, de la ciudad de Rosario y María de los Angeles Fulcheri, D.N.I. N° 12.541.550, argentina, nacida el 1° de Mayo de 1958, de profesión comerciante, divorciada, domiciliada en la calle Amenabar 1740, de la ciudad de Rosario. socios de la empresa GONTOCAL S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 1° de Julio de 1964 al tomo 115, Folio 4991 N° 1819 de 06-11-1964 en Contratos con posteriores modificaciones, han convenido lo siguiente:

Primero: Reconducción de la Sociedad: Según artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales, los socios Esteban José Mario Santoro y María de los Angeles Fulcheri, como únicos y, actuales integrantes de la sociedad GONTOCAL S.R.L. resuelven reactivar la sociedad vencida, fijando un plazo de duración de 5 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Aumento de Capital Social: Se resuelve ampliar el capital social de pesos tres mil (\$ 3.000) representado por tres mil (3.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, a pesos cuarenta mil (\$ 40.000, es decir aumentar en pesos treinta y siete mil (\$ 37.000) ó sea treinta y siete mil (37.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Esteban José Mario Santoro: dieciocho mil quinientas (18.500) cuotas de un peso (\$ 1) cada una ó sea dieciocho mil quinientos pesos (\$ 18.500) y María de los Angeles Fulcheri: dieciocho mil quinientas (18.500) cuotas de un peso (\$ 1) cada una ó sea dieciocho mil quinientos pesos (\$ 18.500). Dicho aumento es integrado por los socios capitalizando el Ajuste de Capital por nueve mil seiscientos setenta y seis pesos con 13/100 (\$ 9.676.13), Aportes Irrevocables por veinte mil doscientos cuarenta pesos con 83/100 (\$ 20.240.83) y Resultados No Asignados por siete mil ochenta y dos pesos con 24/100 (\$ 7.082.24), según Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2007 según Resolución N° 6/86 del consejo Profesional de ciencias económicas de la Provincia de Santa Fe, certificados por Contador Público y que forma parte del presente contrato. En consecuencia, el Capital social queda suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el socio Esteban José Mario Santoro veinte mil (20.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una ó sea veinte mil pesos (\$ 20.000) y la socia María de los Angeles Fulcheri: veinte mil (20.000) cuotas de un peso (1) cada una ó sea veinte mil pesos (\$ 20.000).

\$ 60 68560 May. 21

EMARA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 15 de del mes de diciembre de 2008, los señores socios Nilda Scarpecci y Norberto Jose Vicente, únicos socios de EMARA S.R.L., resolvieron por unanimidad:

1) Prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad el término de 10 (diez) años a contar de la fecha de su vencimiento en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 5 de enero 2019.

2) Además decidieron por unanimidad, Modificar la cláusula referida al Objeto Social, la que queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Explotación de Estaciones de Servicios: en calidad de propietario, arrendatario o concesionario, comprendiendo el objeto principal a la venta y/o distribución de todo tipo de combustible carburante para automotores, lubricantes, repuestos y accesorios y explotación por cuenta propia o de terceros de todo servicio afin al objeto principal, tales como el lavado, engrase, gomería, bar y restaurante, servi-shop, mecánica en general transporte de combustible y servicios de auxilio mecánico.

b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y la presentación de servicios relacionados, como así también recibir o dar representaciones, comisiones y consignaciones: c) Importaciones y Exportaciones: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación del cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos y todo tipo de productos relacionados con la actividad insertas en este artículo, pudiendo llevar a cabo todo tipo de actos civiles o comerciales en el marco de los convenios de integración o colaboración creados o/a crearse entre nuestro país y otros países.

3) Aumentar el Capital Social, a la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), es decir la suma de \$ 145.000 (ciento cuarenta y cinco mil pesos), dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. Por todo lo expuesto la Cláusula de Capital queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: - Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), divididos en 15.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma:

Nilda Scarpecci: suscribe Siete Mil Quinientos (7.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) que integra: la suma de Pesos Dieciocho Mil Cientos veinticinco (\$ 18.125) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 54.375) también en dinero en efectivo, en el término de dos (2) años a contar de la firma del presente contrato.

Norberto José Vicente: suscribe Siete Mil Quinientos (7.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil \$ 75.000 que integra: la suma de Pesos Dieciocho Ciento Veinticinco (\$ 18.125) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Cinco (\$ 54.375) también en dinero en efectivo, en el término de dos (2) años a contar de la firma del presente contrato.

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera. Con el Capital anterior (\$ 5.000), más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 63 68576 May. 21

MAGNO S.R.L.

CONTRATO

1) Razón Social: MAGNO S.R.L.

2) Datos de las Socias Cedentes: Caro Payer, Clarisa Valentina, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1973, domiciliada en calle José Hernández N° 1551 de la ciudad de Rosario, del Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.460.792, casada en 1ª nupcias con Bonel Facundo, mayor de edad, de profesión traductora de inglés y Ghione, Silvia Marcela, argentina, nacida el 30 de junio de 1975, domiciliada en calle Riobamba N° 2880 de la ciudad de Rosario, del Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.566.869, casada en la nupcias con Alello Juan Pablo, mayor de edad, de profesión psicóloga.

3) Datos de los Socios que se incorporan: Bellanca, Martín Pablo, argentino, nacido el 11 de julio de 1972, domiciliado en calle Alvear N° 2860 de la ciudad de Rosario, del departamento Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 22.777.947, soltero, de profesión Ingeniero y Coretti, Mauro Darío, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1978, domiciliado en calle Rivadavia N° 949, María Susana, Departamento de San Martín, provincia de Santa Fe; D.N.I. 26.883.084, soltero de profesión comerciante.

4) Capital Cedido: cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.).

5) Fecha de la Cesión: 30 de Marzo de 2009.

6) Conformidad Art. 1277 Código Civil: Bonel Facundo, esposo de la socia cedente Caro Payer, Clarisa Valentina y el Sr. Aiello Juan Pablo, esposo de la socia cedente Ghione, Silvia Marcela, dan su conformidad a la cesión de Cuotas de acuerdo al art 1277 del Código Civil.

7) El Capital Social: de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) c/u. queda constituido en la forma siguiente: Coretti, Mauro Darío: adquiere dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir

pesos veinticinco (\$ 25.000), Bellanca, Martín Pablo: adquiere dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos veinticinco (\$ 25.000).

8) Fecha de la Modificación de Domicilio y del cambio de Gerente: 31 de Marzo de 2009.

9) Cambio de Domicilio: Maipú N° 2307 1º Piso Dto. 3 de la Ciudad de Rosario Departamento Rosario - Provincia de Santa Fe.

10) Cambio de Gerente: Se designa al señor Coretti, Mauro Darío, socio gerente.

\$ 37 68577 May. 21

LANTERMO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/01/2009 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/08/2011.

Presidente: Darío Fabián Glusman

Director Suplente: Pablo Ariel Glusman

Presidente: Darío Fabián Glusman, argentino, nacido el 28/05/1970, comerciante, casado en 1ª nupcias con Verónica Lucrecia Salva, con domicilio en calle Ricchieri n° 950 de Rosario, con D.N.I. n° 21.579.181, C.U.I.T. n° 20/21.579.181/6.

Director Suplente: Pablo Ariel Glusman, argentino, nacido el 10/03/1973, comerciante, casado en la nupcias con Mariela Beatriz Giraudo, con domicilio en calle Salta n° 1165 Piso 12 de Rosario, con D.N.I. n° 23.185.407, C.U.I.T. n° 20/23.185.407/0.

Ambos fijan domicilio especial conforme a las normas legales el determinado como domicilio de cada uno anteriormente.

\$ 15 68582 May. 21

CENTENO HOGAR S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 5 de Mayo de 2009. Socios: Susana Maria Centeno, argentina, nacida el 07/01/1955, D.N.I. N° 11.549.457, con domicilio en calle 3 de Febrero 236, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, comerciante, casada en primeras nupcias y divorciada de Hugo Luis Divinzenso, según resolución N° 2392 del 18/12/2007, inscripta al Tomo 17, Folio 385, del Juzgado Civil, Comercial y laboral 1ª. Nominación de la ciudad de San Lorenzo y la Srta. Andrea Cecilia Divinzenso, argentina, nacida el 23 de Noviembre de 1986, D.N.I. N° 32.653.616, con domicilio en calle de 3 Febrero 236, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltera. Denominación: "CENTENO HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Gral. López 2728, de la ciudad de San Lorenzo. Objeto La sociedad tendrá por objeto social, la venta al mayor y por menor de artículos para el hogar, muebles, instalaciones para oficinas, colchones y sommieres, artículos de bazar y menajes, venta de electrodomésticos, venta de sábanas y acolchados (blanquería). Duración: 10 (Diez) años. Capital Social: \$ 80.000.- (Pesos ochenta mil). Dirección y Administración: a cargo de un gerente la Sra. Susana Maria Centeno. Ejercicio Comercial: El 31 de Enero de cada año.

\$ 25 68505 May. 21

LA SIBILA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/01/2009 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/09/2010

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione

Vicepresidente: Federico José Boglione

Director Titular: Sylvina Maria Boglione de Vazquez

Director Titular: Jorge Alberto Yordano

Director Titular: Pedro Alberto Vacca

Director Titular: Guillermo Luis Veneranda

\$ 15 68583 May. 21

EL CASCO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2008 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/07/2010

Presidente: Sylvina María Boglione de Vazquez

Vicepresidente: Sylvina Morgantini de Boglione

Director Titular: Federico José Boglione

Director Titular: Marcelo Andrés Sanguinetti

Director Titular: Daniel Omar Poblete

\$ 15 68581 May. 21

ESTABLECIMIENTO AGROGANADERO LAGO DI COMO S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de ESTABLECIMIENTO AGROGANADERO LAGO DI COMO S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley: Administración, Dirección y Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Pilot, Omar y Pilot, Norma Beatriz, quienes ejercerán la representación legal y la dirección de la sociedad en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

\$ 15 68456 May. 21

MARITIME SHIPPING AGENCY S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 22 de diciembre de 2008, se decidió trasladar el domicilio social de calle General López 881 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a Av. San Martín 2249 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 68517 May. 21

SUPERARS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: SUPERARS S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. N° 132, Folio 22, Año 2009 dispone la siguiente publicación:

En acta de fecha 15 de abril del año 2009; se designa para desempeñar el cargo de Gerente de SUPERARS S.R.L. por el término de tres (3) años al Señor Socio Reinaldo Inocencio Secco, argentino, casado, mayor de edad, L.E. N° 6.285.334, CUIT: 20-6285334-5 y domicilio en calle Caseros 1558, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; en concordancia con sus disposiciones estatutarias al respecto. Rafaela, 13 de mayo de 2009. Adriana Constantin de Abele, Secretaria.

\$ 15 68484 May. 21

CI5 S.R.L.

(SUCURSAL)

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados "CI5 S.R.L. (SUCURSAL)" Expte. 274/09, CI5 S.A. a cambiado su

razón social de S.R.L. a S.A. con fecha 20-12-07 con inscripción en el registro de Capital Federal bajo el N° 5936 del libro 39 y ha procedido a fijar el nuevo domicilio de su sucursal de Rosario en calle Santa Fe 1333 Piso 9º - Dpto. "A". Asimismo ha designado como representante de la citada sucursal al Sr. Gustavo Sergio Trulls, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de apellido materno Cura, D.N.I. 10.824.852, en sustitución del Sr. Gerardo Roberto Alonso.

Rosario, Mayo de 2009.

§ 15 68603 May. 21

GALERIA SANTA FE S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ordena la publicación de la siguiente modificación de contrato resuelta en Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2009 s/Expte 331/2009.

Artículo tercero: La duración de la sociedad se fija en dos años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Pudiendo este plazo ser prorrogado previo cumplimiento de los requisitos legales. Santa Fe, 6 de mayo de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 15 68473 May. 21

HACIENDAS DON ROBERTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de HACIENDAS DON ROBERTO S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2008. Director Titular - Presidente: Sr. Roberto Luis Vaira, D.N.I. N° 6.278.196; Director Suplente: Sra. Alba María Mare de Vaira L.C. N° 3.896.453. Rafaela, 27 de abril de 2009. Adriana Cosntantín de Abele, Secretaria.

§ 15 68590 May. 21

SOL PAMPA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Instrumento de Modificación: 12 de mayo de 2009.

Modificación del Domicilio Social: Cláusula Segunda: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Mendoza N° 1507, Piso 1º - Departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

§ 15 68600 May. 21
